

RECOMENDACIONES SANITARIAS RESPECTO A PROCESOS INFECCIOSOS ANTE LA LLEGADA DE PERSONAS REFUGIADAS PROCEDENTES DE UCRANIA

Dada la emergencia en la llegada a Asturias de personas refugiadas de Ucrania y a la espera de medidas o protocolos establecidos con carácter general en España, se realiza el presente documento provisional que permia una atención adecuada para los riesgos sanitarios de las personas refugiadas acogidas en Asturias.

Una vez que existan procedimientos nacionales, estos tendrán prioridad sobre las actuaciones recomendadas en este documento.

RETOS DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS ANTE LAS PERSONAS PROCEDENTES DE UCRANIA:

- 1. Riesgos infecciosos en Ucrania**
- 2. Personas y grupos vulnerables para el COVID en contextos vulnerables.**
- 3. Escasa cobertura vacunal COVID19**
- 4. Calendario Vacunal distinto con menor número de vacunas establecidas que en Asturias.**

RIESGOS INFECCIOSOS EN UCRANIA:

La OMS ha indicado que las enfermedades transmisibles con un posible riesgo de propagación en Ucrania son el sarampión, la poliomielitis, la tuberculosis, el VIH, los procesos diarreicos y el COVID-19.

SARAMPION:

En Ucrania se han descrito recientemente brotes de SARAMPION y entre 2018-2019 ha habido una elevada transmisión. EN el año 2019 ha habido 57.000 casos notificados.

POLIOMIELITIS:

También se han descrito brotes de poliomielitis en el último trimestre de 2021 en dos provincias. En este pasado febrero iba a ser iniciada una campaña nacional de vacunación a todos los niños entre 6 meses y 6 años no vacunados previamente. Esta campaña ha sido suprimida. Las vacunas aplicadas en Ucrania podrían ser orales o inactivadas.

VARICELA:

No existe vacunación poblacional contra la varicela en Ucrania por lo que salvo infección natural las personas procedentes de Ucrania tienen riesgo de infectarse de varicela.

HEPATITIS VIRICAS:

Hay pocos datos para valorar riesgos de hepatitis A y B. en 2007 había prevalencias de 9,2% en menores de 5 años para HVA, y del 82% para personas de 50 y más años.

EN el caso de HVB la prevalencia sería similar.

MENINGITIS:

No hay datos sobre la incidencia de meningitis, ni vírica ni meningocócica. Al no ser la vacuna contra meningitis C ni B vacunas ni de calendario ni estar disponibles el riesgo es latente de ser personas susceptibles a la acción del meningococo.

COVID-19:

No existen datos actualmente sobre la incidencia de COVID19, si bien en las tasas de incidencia últimos 14 días de los países cercanos tienen niveles similares a los españoles, salvo Eslovaquia que las tiene 7x veces superiores a España.

A pesar de eso, la presencia dentro de las personas refugiadas procedentes de Ucrania de personas vulnerables, de ser considerado un grupo vulnerable por el contexto que están viviendo en estos momentos y dados los protocolos vigente a día de hoy, y, que en muchos casos van a vivir institucionalizadamente en colectivos vulnerables es necesario proceder a detectar la presencia de COVID-19 a su llegada para poder establecer medidas que ayuden a su protección además de poder dirigir con la mayor seguridad la vacunación antiCOVID19 que se les ofrecerá.

Por ello, a toda persona procedente de Ucrania que haya llegado a Asturias individualizadamente o colectivamente se le debe hacer una prueba PDIA, siendo la más eficiente en este contexto los test de Ag que permiten un resultado rápido y adaptado a la situación. Si, con dicha muestra, se diera positivo se procedería a establecer las medidas vigentes para estos colectivos vulnerables en la Estrategia correspondiente. En el caso de ser negativo se procedería como habitualmente.

A las personas negativas se les ofrecerá la posibilidad de ser vacunados con las pautas habituales contra el COVID-19. Si hubiera estado en contacto recientemente con una persona positiva procedente de Ucrania es preferible esperar unos 5 días, realizar otra PDIA y si esta fuera negativa ofrecerles la vacunación. En caso de ser positivo se procede como **cualquier caso confirmado**.

TUBERCULOSIS:

Actualmente, Ucrania es uno de los países europeos con mayores tasas de tuberculosis. Sus tasas de incidencia son de 73 casos/100.000h (2020) unas 7x veces superiores a las asturianas. De ellas 1/6 están asociadas a infección VIH.

Por su parte una gran proporción de esos casos son multidrogoresistentes.

Por ello el ECDC recomienda que en cada país acogedor se asegure el acceso a los servicios sanitarios y se atienda a la vulnerabilidad de esas personas a enfermedades infecciosas y por tanto estar atentos a la mayor posibilidad de estar ante una persona con esta y otras enfermedades, entre los que está el diagnóstico y tratamiento de la TB.

<https://eur02.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Fwww.ecdc.europa.eu%2Fen%2Fpublications-data%2Foperational-public-health-considerations-prevention-and->

[control-infectious&data=04%7C01%7C%7C201bd147fb4a4dda31fb08da00e42b49%7C6ad73702409c4046ae59cc4bea334507%7C0%7C0%7C637823277218530566%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWljiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzliLCJBTiI6IjEhaWwiLCJXVCi6Mn0%3D%7C3000&data=eemdJK38cWjWHR6ZTmbrAU8tIsPHw1jgwjMQCo4iwKw%3D&reserved=0](https://phc.org.ua/kontrol-zakhvoryuvan/imunizaciya/zagalna-informaciya)

Por ello, si la persona tiene síntomas o signos de TB se procedería al diagnóstico de infección o enfermedad tuberculosa.

EL Ministerio de Sanidad español, recomienda expresamente dados nuestros riesgos de TB, poner en marcha los mecanismos necesarios para atender a las personas enfermas o que hayan visto interrumpidos sus tratamientos y para controlar la transmisión en los lugares donde residan y convivan.

En esa situación toda persona procedente de Ucrania debe ser preguntada sobre si tiene un diagnóstico de TB (infección o enfermedad), si está siendo tratado con quimioprofilaxis o quimioterapia adecuada, y si se hubiera interrumpido proceder a reanudar inmediatamente el mismo según protocolos establecidos garantizando su continuidad.

CALENDARIO VACUNAL:

A la llegada de personas procedentes de Ucrania es importante que a todas (infancia y personas adultas) se les ofrezca las vacunadas recomendadas para la misma situación etaria y personas en condición de riesgo según las recomendaciones vigentes para las personas residentes en Asturias.

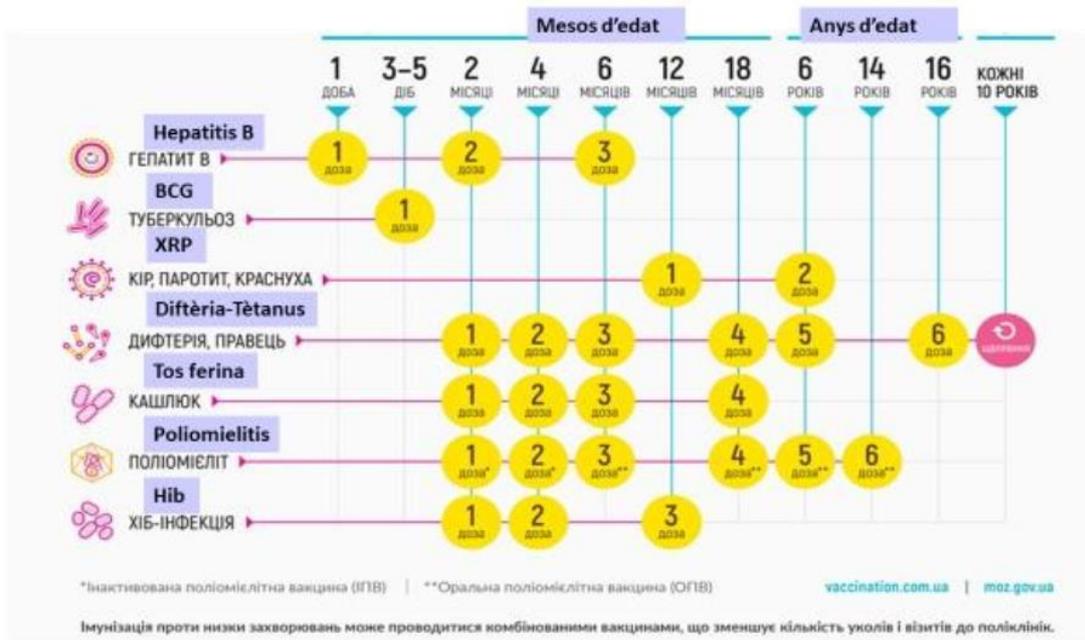
- Calendario de vacunación infantil.
- Personas con condiciones de riesgo según recomendaciones incluidas, especialmente, las embarazadas.
- Vacunación contra COVID-19.

En estos casos es importante mantener la continuidad de los calendarios vacunales mediante la valoración del estado inmunitario previo.

EL calendario vacunal ucraniano incluye la vacunación antihepatitis B, antidifteria, antitetánica y antitosferina acelular, vacuna antipoliomietica y antiHaemophilus tipo b, la triple vírica, y la vacuna antituberculosa.

<https://phc.org.ua/kontrol-zakhvoryuvan/imunizaciya/zagalna-informaciya>

El Departamento de Sanidad de Catalunya ha resumido el calendario:



int: <https://phc.org.ua/kontrol-zakhvoryuvan/imunizaciya/zagalna-informaciya>

Por todo ello, a toda persona procedente de Ucrania se le debe considerar las vacunas aplicadas previamente y establecer un plan individual para completar la vacunación establecida en los diferentes calendarios de vacunación en Asturias (infantil o de adulto) o el que le correspondería atendiendo, si así fuera, a poseer una condición de riesgo específico.

Existen diferentes pautas de vacunación para alcanzar ese objetivo.

La documentación sobre nuestro calendario y vacunaciones incluidas actividades para vacunación de personas refugiadas está disponible en:

<https://www.astursalud.es/categorias/-/categorias/profesionales/01000practica-clinica/03000programas-de-deteccion-y-prevencion/01000programa-de-vacunaciones>

Los calendarios han sido actualizados mediante las circulares correspondiente, también disponibles en el enlace web citado.

Vacunación antiCOVID-19:

Se debe ofrecer la vacunación a las personas procedentes de Ucrania con las mismas características que está diseñada la Estrategia en España.

En concreto, tras el ofrecimiento de vacunación y si lo aceptan, se debe iniciar o completar la primovacunación y en el caso de personas con pauta completa completar con la dosis de recuerdo y tanto en este caso como en el caso de personas pertenecientes al grupo 7 (inmunodeprimidas) se seguirán las recomendaciones incluidas en la Estrategia de vacunación del Ministerio de Sanidad.

RESUMEN DE ACTUACIONES:

1. **DETECCION DE INFECCION COVID-19**, con PDIA, preferentemente Test Ag (resultados más rápidos). Tanto en personas individuales como colectivos.
2. **OFERTAR VACUNACION COVID-19**, si se está dentro de rango de edad y colectivo a vacunar y ausencia de contraindicaciones. Tener en cuenta posibilidad de ser contacto de positivo.
3. **COMPLETAR O INICIAR VACUNACION SEGÚN CALENDARIO** (infantil, adultos, o persona de riesgo).
4. **VIGILANCIA EN personas con condiciones de riesgo** según recomendaciones incluidas, especialmente, las embarazadas.
5. **PREGUNTAR SI ENFERMEDAD O INFECCION TUBERCULOSA** en quimioprofilaxis o quimioterapia. Si hubiera interrumpido, reiniciar tratamientos.
6. **ESTAR ATENTOS A CLINICA COMPATIBLE DE SARAMPION, POLIOMIELITIS, VARICELA, HEPATITIS, MENINGITIS Y TUBERCULOSIS** para diagnóstico temprano y precoz.